

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2002.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. María Teresa Bort Albert

CONCEJALES:

D. Daniel Agut Mateu
D. Francisco José Pavía García de Leonardo
D. Herminio Moliner Roca
D. Juan José Edo Gil
D^a. Francisca Bellés Mateu

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 18,00 h. del día 8 de febrero de 2002, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D^a. María Teresa Bort Albert, como Alcaldesa-Presidenta, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretario D. Raul Ferreres Ruiz.

SECRETARIO:

D. Raul Ferreres Ruiz

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior, de fecha 21 de enero de 2002, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2002.

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002 y considerando que el mismo se ajusta, en fondo y forma, a la normativa contenida en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/90, de 20 de abril que la reglamenta en materia presupuestaria, por el Secretario-Interventor se procede a explicar las

variaciones más importantes con respecto al ejercicio anterior, así como las grandes líneas del presente.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 1 de febrero de 2002;

Deliberado el asunto, se aprueba por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los Concejales del grupo socialista la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2002, fijando los gastos e ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan, totalizando un importe de 884.990,30 €, así como la documentación complementaria que lo acompaña.

SEGUNDO.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2002.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto y la Plantilla, una vez aprobados inicialmente, en el tablón de anuncios y en el B.O.P. de Castellón por el término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante este período no se hubieran presentado reclamaciones.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONFORMIDAD CON BORRADOR DE ESTATUTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA I.

Por la Secretaría se recuerda a la Corporación que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 28 de septiembre de 2001, acordó aprobar el borrador de estatutos para la constitución de un consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona I.

Posteriormente, mediante escrito de fecha 3 de enero de 2002, la Diputación Provincial ha comunicado a este Ayuntamiento que, como consecuencia del trámite de audiencia concedido a la Consellería de Medio Ambiente, ésta ha introducido una serie de modificaciones en el texto inicial aprobado por la misma y por el resto de Ayuntamientos, solicitando de éstos la

ratificación de dichos estatutos y al mismo tiempo la designación del representante municipal en el futuro Consorcio.

Por todo ello, y una vez deliberado el asunto, se aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar la aprobación del **BORRADOR DE ESTATUTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA I**, que se encargará de gestionar la prestación de los servicios de valorización y eliminación de residuos urbanos o municipales generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios de los municipios que integran la Zona I, que incluye las modificaciones introducidas por la Consellería de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Designar como representante del Ayuntamiento de Benlloch en dicho Consorcio a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación D^a María Teresa Bort Albert.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Medio Ambiente y a la Diputación Provincial de Castellón a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS RÚSTICAS SITAS EN EL POLÍGONO 6 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENLLOCH.

Celebrada licitación el día 6 de febrero de 2002 para la adjudicación de la "ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS RÚSTICAS SITAS EN EL POLÍGONO 6 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENLLOCH", y vista el acta emitida por la Mesa señalando que la única oferta presentada por D. Domingo Tárrega Bernal cumple todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados en el Pliego de Condiciones;

Deliberado el asunto, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1) Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de "ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS RÚSTICAS SITAS EN EL POLÍGONO 6 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENLLOCH", por el precio de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (2.542 €), a D. Domingo Tárrega Bernal.

2) Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al

de la fecha en que reciba la notificación concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.

PUNTO QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO Y SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN, POR DEFUNCIÓN, DEL CONCEJAL D. RAMÓN FERRER NOMDEDEU.

Teniendo en cuenta que con fecha 23 de diciembre de 2001 se ha producido el fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento D. Ramón Ferrer Nomdedeu;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 19 y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y atendido a lo establecido en la Instrucción de fecha 19 de julio de 1991 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales;

Al objeto de agilizar los trámites necesarios para la sustitución de D. Ramón Ferrer Nomdedeu como Concejal del grupo político del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para restablecer la normalidad en el funcionamiento de los órganos colegiados municipales formados por cargos representativos;

Por todo ello, se aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del fallecimiento de D. Ramón Ferrer Nomdedeu, con D.N.I. nº 18.863.274-P, y por tanto su cese como Concejal de este Ayuntamiento y miembro del grupo político del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

SEGUNDO.- Indicar a D. Juan José Más Casanova, con D.N.I. nº 51.343.950-S y domicilio en la C/ Sta. Bárbara, nº 9, 3,1ª, de Castellón, como el candidato del grupo político municipal PSOE, que ocupó el cuarto lugar de las listas en las pasadas Elecciones Municipales, a quien, a juicio de esta Corporación corresponde cubrir la vacante de Concejal del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, junto con una copia del certificado de defunción correspondiente para que, tras los trámites oportunos, expida la credencial a favor de D. Juan José Más Casanova como Concejal del Ayuntamiento de Benlloch por el grupo municipal del PSOE.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2001.

Por la Secretaría-Intervención, de acuerdo con lo previsto en el art. 174.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 90.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se da cuenta al Pleno que la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha 25 de enero de 2002, aprobó la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Benlloch correspondiente al ejercicio 2001.

La Corporación Municipal se da por enterada, debiendo remitirse copia de la Liquidación a los órganos competentes de la Administración Central y Autonómica.

Y sin haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto levantando la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,